



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INVITACIÓN ABREVIADA N° 011 DE 2017 OBSERVACIONES TECNICAS

2 mensajes

**Contreras Rodriguez, Efrain Hernando (Colombia)** <Efrain.Contreras@libertycolombia.com> 26 de mayo de 2017, 14:56  
Para: "licitaciones@unillanos.edu.co" <licitaciones@unillanos.edu.co>  
Cc: "Molina Esguerra, Rubiela (Colombia)" <Rubiela.Molina@libertycolombia.com>, "Diaz Suarez, Jency (Colombia)" <Jency.Diaz@libertycolombia.com>

Buenas tardes,

Relacionamos nuestras observaciones al proceso de selección del asunto:

**SINIESTRALIDAD:** Solicitamos informe de siniestralidad correspondiente a los últimos tres años, en el que se muestre la fecha de ocurrencia del evento, fecha de pago de la indemnización, valor pagado y/o en reserva, y amparo afectado.

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA POLIZA A CONTRATAR

**Vigencia:** De acuerdo con el texto del pliego la vigencia iniciaba el pasado 20 de mayo, solicitamos que se aclare qué será de un año a partir del día siguiente a la adjudicación.

### SEGURO DE INCENDIO

Otros gastos cubiertos: Se establece que el límite será del 20% del valor asegurado para esta afectación: Solicitamos que el monto no opere sobre el 20% del valor asegurado ya que resulta muy elevado, lo que hace que se incrementen las primas, sugerimos que sea de \$ 200.000.000 vigencia.

**EDIFICIOS Y MEJORAS LOCATIVAS:** Nos permitimos informar que en concordancia con el Decreto 4865 de 2011 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentado con la Circular Externa 011 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia, las compañías de seguros que comercializan la cobertura de terremoto en Colombia deben suministrar información de los riesgos asegurados a esta Superintendencia, con el propósito de estimar las reservas técnicas del ramo. Por ello y en concordancia con la citada circular, solicitamos amablemente nos suministren la siguiente información para cada uno de los inmuebles por asegurar en el presente proceso:

Nombre	Descripción
Valor asegurable inmueble	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble.
Valor asegurable contenido	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.)
Municipio	Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Departamento	Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Dirección del inmueble	Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente).
Coordenadas Geográficas	Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS).
Número de pisos	Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.
Rango de construcción	Corresponde al rango del año de construcción de la edificación :  -Antes de 1963 -Entre 1963 y 1977 -Entre 1978 y 1984 -Entre 1985 y 1997 -Entre 1998 y 2010 -2011 en adelante
Uso riesgo	Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc.
Tipo estructural	Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe,

	Bahareque o Tapia.
Irregularidad de la planta (Opcional)	La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta.
Irregularidad de altura (Opcional)	La irregularidad en altura hace referencia a una distribución no uniforme de los elementos resistentes en la altura del edificio. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad de altura.
Daños previos (Opcional)	Daños previos hace referencia al evento en el cual la estructura del inmueble sufrió un daño por causa de sismos previos. Registre si el inmueble tiene o no daños previos.
Reparados (Opcional)	Partiendo del hecho de daño previo, registre si los daños fueron reparados o no.  Lo anterior teniendo en cuenta que reparar implica proveer de nuevo a la estructura de su capacidad sismo resistente, por tanto, si la reparación solo consistió en resane superficial se incluirá en "No reparados".
Estructura reforzada (Opcional)	Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar si el tipo de refuerzo, registre si corresponde a trabes coladas en sitio o trabes prefabricados o no tiene trabes.

Es importante anotar que todas las Compañías de Seguros que comercializan el ramo de terremoto, sin excepción, deberán suministrar esta información al supervisor.

Esta disposición introducirá cambios en la información que tradicionalmente se solicita en los procesos licitatorios, sean estos públicos o privados. Considera el sector asegurador que el aporte del asegurado, intermediario y las aseguradoras en el cumplimiento de esta normativa es fundamental y por tanto, solicitamos su valiosa colaboración para que este requerimiento sea atendido en los términos solicitados

**DISCRIMINAR DEDUCIBLES:** Solicitamos que se aclare que estos serán a liberalidad de los oferentes.

**COBERTURA DE SUSTRACCIÓN**

**\$ 12.241.699.551:** Solicitamos que se informe de forma general que tipo de bienes están asegurados y en que predios se concentran.

#### **SEGURO DE CORRIENTE DEBIL**

**Equipo electrónico fijo, equipo electrónico móvil y portátil \$17.311.697.139:** Solicitamos que se informe de forma general que tipo de bienes están asegurados y en que predios se concentran.

**Amparos complementarios:** Solicitamos aclarar que estos amparos son de libre ofrecimiento, y que son susceptibles de modificación para mejora de oferta, o negativa de ofrecimiento.

**Valores admitidos globales sin relación de bienes y aceptados por la aseguradora:** Basados no solo en la necesidad de conocer uno de los elementos básicos para proyectar oferta como lo es el valor asegurado, sino, en las disposiciones legales que avalan la acreditación o aporte de la relación de bienes y sus valores asegurados discriminada.

Citamos en esta oportunidad la función de advertencia 2013EEOO12056 de la Contraloría General de la República que además de resumir las disposiciones legales en esta materia, aclara la obligatoriedad de parte de la Administración de contar con inventarios detallados de sus bienes e intereses patrimoniales máxime cuando estos serán objeto de aseguramiento.

#### **SEGURO DE ROTURA DE MAQUINARIA**

**Conocimiento del riesgo:** Solicitamos que se aclare que opera previa inspección a los riesgos.

**Traslado temporal de bienes:** Se establece un límite de 50'000.000 pesos por evento por vigencia: Solicitamos que se aclare que excluye transportes.

#### **SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO:**

**Hundimiento del terreno:** Solicitamos que se aclare que ampara eventos súbitos e imprevistos.

**Cualquier otra causa no excluida expresamente:** Solicitamos que se elimine esta condición por cuanto no es clara, resulta ambigua, y se contrapone a la técnica aseguradora que señala que los datos de bienes asegurados y sus coberturas deben ser claros y expresos.

Gracias.

Cordialmente,

**Efraín Contreras Rodríguez**

Analista II de Licitaciones

Vicepresidencia de Producto

Liberty Seguros S.A.

Tel. +57 (1) 3103300 Ext. 3156

Fax +57 (1) 3265548

Visítenos: <http://www.libertycolombia.com.co>

---

**Licitaciones Unillanos VRU** <licitaciones@unillanos.edu.co>

26 de mayo de 2017, 15:13

Para: almacen Unillanos <almacen@unillanos.edu.co>, MAYERLY SALAZAR RODRIGUEZ Funcionario  
<msalazarr@unillanos.edu.co>

Buena tarde,

Allego observaciones del procesos invitación abreviada 011 de 2017.

quedo a al espera de su pronta respuesta.

gracias.

allego observaciones al pro

----- Mensaje reenviado -----

**De: Contreras Rodriguez, Efrain Hernando (Colombia)** <Efrain.Contreras@libertycolombia.com>

Fecha: 26 de mayo de 2017, 14:56

Asunto: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INVITACIÓN ABREVIADA N° 011 DE 2017 OBSERVACIONES TECNICAS

Para: "licitaciones@unillanos.edu.co" <licitaciones@unillanos.edu.co>

Cc: "Molina Esguerra, Rubiela (Colombia)" <Rubiela.Molina@libertycolombia.com>, "Diaz Suarez, Jency (Colombia)" <Jency.Diaz@libertycolombia.com>

[El texto citado está oculto]

Cordialmente,

**ING. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

Tel: 661 68 00 ext 125 - 148 - 149 - 150  
Dir: Kilometro 12 Via Puerto López

**Considere su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este archivo**